



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 10775/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PONTIFICIA UNIV. CATÓLICA ARGENTINA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 10775/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Teología, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior UCA N° 1024/14 y Actas de la Comisión Permanente del Consejo Superior UCA N° 104/13 y UCA N° 103/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 414 del 9 de marzo de 2015, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, sila

solicitará y no la obtuviera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Teología, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01019601-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Teología
TÍTULO: ESPECIALISTA EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Requisitos de Ingreso:

Poseer título universitario de grado expedido por una universidad nacional, argentina o extranjera, pública o privada, con reconocimiento oficial y con un plan de estudios con una duración no menor a cuatro años.

El aspirante deberá acreditar el conocimiento de una lengua extranjera moderna, suficiente para acceder a la bibliografía del nivel de estudios de posgrado y realizar una entrevista de admisión.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Fundamentos Teológico-bíblicos de la Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
2	Teología Moral Fundamental	Semestral	0	32	Presencial	
3	Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
4	Dimensión histórica de la Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
5	Fundamentos filosóficos de la Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
6	Dimensión Socio-cultural de la Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	

SEGUNDO AÑO

7	Pensamiento jurídico y Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
8	Pensamiento Económico y Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
9	Pensamiento Político y Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	0	32	Presencial	
10	Trabajo	Semestral	0	32	Presencial	
11	Familia	Semestral	0	32	Presencial	
12	Cuestiones Globales Contemporáneas	Semestral	0	32	Presencial	

13	Trabajo Final Integrador	---	0	-	---	
----	--------------------------	-----	---	---	-----	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

CARGA HORARIA TOTAL: 384 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE. N° 10775/15 - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA -
ESPECIALISTA EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.